FECHA: 09/06/2026 HORA INICIO: 02:30 pm HORA FIN: 04:00 pm

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: _____ Plataforma: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No 17

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital del Hábitat, Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de compromisos.
2. Actividades Componente Administrativo
3. Actividades Componente Técnico
5. Actividades Ambientales y SST
6. Actividades Sociales
7. Otros temas

DESARROLLO:

Evaluación de compromisos

La interventoría informa que la matriz de seguimiento fue actualizada y se cargaron los soportes correspondientes a los trámites adelantados ante las diferentes entidades, incluyendo la información más reciente relacionada con la Secretaría Distrital de Ambiente.

En cuanto al compromiso asociado al trámite de registro ante el ICANH, el contratista informó que continúa realizando seguimiento a la solicitud radicada, e indicó que el ICANH emitió observaciones al trámite de registro, las cuales fueron atendidas y subsanadas oportunamente.

No obstante, desde la fecha de subsanación no se ha recibido una respuesta por parte de la entidad, pese a las gestiones de seguimiento realizadas por la arqueóloga del contratista, quien ha intentado establecer contacto con la profesional encargada del trámite sin obtener respuesta. Adicionalmente, se solicitó apoyo por parte de la SDHT para facilitar la gestión de seguimiento ante el ICANH.

La interventoría recomendó al contratista complementar la matriz de seguimiento incorporando el radicado correspondiente a la atención de observaciones y los soportes asociados al trámite, incluyendo los pantallazos de la plataforma que evidencien la subsanación efectuada y el estado actual de la solicitud.

El apoyo a la supervisión de la SDHT solicita al contratista remitir por correo electrónico una línea de tiempo consolidada de las gestiones adelantadas, incluyendo fechas, radicados, comunicaciones enviadas, respuestas recibidas y observaciones atendidas, con el fin de contar con la trazabilidad completa del proceso y facilitar la gestión institucional ante la Entidad.

Adicionalmente, se reiteró la necesidad de mantener actualizada la matriz de seguimiento y las carpetas documentales del proyecto, incorporando los soportes de las subsanaciones realizadas, las respuestas emitidas por las entidades y los documentos asociados a las observaciones formuladas por la SDHT.

Quedando como compromiso por parte del contratista de actualizar la información pendiente en la matriz de seguimiento, cargar los soportes faltantes y remitir a la SDHT, durante la misma jornada, el cuadro resumen con la trazabilidad del trámite ante el ICANH, incluyendo los respectivos radicados y actuaciones adelantadas.

En relación con la verificación de las especificaciones y requerimientos asociados a la instalación de vallas o pendones informativos en los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC), la interventoría informa que fue realizada la respectiva revisión normativa, concluyéndose que no se requiere trámite de permiso ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Respecto al compromiso relacionado con la entrega física de la documentación contractual, el contratista informó que ya se encuentra adelantando las labores de impresión y organización documental y prevé que para el próximo comité se realice la radicación de la información a la SDHT.

En cuanto a las observaciones formuladas al Manual Ambiental de Obra y a la articulación de los componentes técnico, social, SST y ambiental, la interventoría indicó que el 4 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con participación del profesional ambiental y SST de la SDHT, los profesionales ambientales de la interventoría y de la consultoría, en la cual se revisaron los ajustes requeridos y se establecieron acuerdos para fortalecer la integración de la matriz de impactos ambientales y el Plan de Gestión de Riesgos.

También se informa que se recibió el informe mensual No 3 ajustado por parte del contratista.

La interventoría indica que la presentación de los avances en el desarrollo de las propuestas de diseño, especialmente para el Parque Vecinal San José, se realizará durante el desarrollo del presente comité con el fin de revisar las áreas de intervención propuestas y garantizar la preservación del mayor número posible de áreas existentes.

La interventoría confirmó que la carga de la documentación requerida para el trámite del segundo pago de la interventoría se radicó el viernes 5 de junio en la plataforma.

La interventoría confirmó que el requerimiento relacionado con el permiso de ocupación de cauce ante la Secretaría Distrital de Ambiente fue resuelto mediante comunicación oficial emitida por dicha entidad, en la cual se indicó que el trámite no resulta necesario para el polígono de Usaquén.

Asimismo, se informó que continúan las gestiones de articulación con las empresas prestadoras de servicios públicos, particularmente con operadores de telecomunicaciones, para la obtención de información técnica requerida para el desarrollo de los estudios y diseños.

Con respecto a los trámites ambientales asociados al componente forestal del proyecto, la interventoría reiteró la necesidad de priorizar la elaboración y entrega de los inventarios forestales, considerando los tiempos estimados de evaluación por parte de la autoridad ambiental, que actualmente se estiman en promedio, en 7 meses. Se indicó que la solicitud deberá contemplar la totalidad de individuos arbóreos presentes en el área de intervención, identificando para cada uno el tipo de manejo propuesto, ya sea traslado, poda, tala u otra intervención que resulte aplicable, adicionalmente recomendó adelantar el trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente tan pronto se cuente con la información técnica requerida, con el propósito de reducir el impacto de los tiempos de respuesta de la entidad y evitar afectaciones al cronograma del proyecto.

Por parte del profesional ambiental y SST de la SDHT se consulta sobre si la interventoría y el contratista cuentan con especialista biólogo, a lo que se confirma por parte de interventoría y contratista que contractualmente no cuentan dentro de sus equipos de trabajo con un profesional en biología, situación que deberá ser considerada para la adecuada atención de los requerimientos asociados al componente de fauna dentro de los trámites ambientales que se adelanten. Al respecto, la SDHT solicita plantear una alternativa para realizar el estudio de avifauna a Contratista e Interventoría, para el próximo comité de seguimiento.

Por parte del contratista se consultó por el procedimiento para la programación de reuniones y trámites ante el Jardín Botánico de Bogotá, por parte del apoyo a la supervisión y del profesional ambiental de la SDHT se indicó que dichas gestiones deberán ser adelantadas directamente por la consultoría, incluyendo la creación de usuarios y radicación de solicitudes a nombre del contratista, con el fin de mantener la trazabilidad y responsabilidad del trámite dentro del contrato de estudios y diseños. El Contratista solicitó a Interventoría realizar una reunión específica para revisar el alcance y la articulación de los trámites ambientales requeridos. La Interventoría solicita al Contratista avanzar en la elaboración de los documentos y la gestión para programar la reunión con la Entidad.

Finalmente, por parte de la interventoría se revisó el compromiso de la SDHT relacionado con la remisión de la presentación utilizada durante la reunión sostenida con el IDRD el 21 de abril de 2026. Tras la aclaración realizada por el profesional ambiental y SST de la SDHT, se concluyó que la presentación correspondía a la estrategia de Ecobarrios, iniciativa que no aplica al alcance del presente contrato. En consecuencia, las partes acordaron dar por cerrado dicho compromiso y registrar en el acta que la actividad no resulta procedente para el proyecto.

Actividades componente administrativo

La interventoría informó que el 1 de junio de 2026 recibió por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat la confirmación de habilitación del sistema para adelantar los trámites de facturación correspondientes, razón por la cual se inició el proceso de cargue y radicación de la documentación requerida.

Asimismo, se indicó que el 3 de junio de 2026 fueron recibidas observaciones por parte de diferentes componentes de la Secretaría al Acta de Comité No. 16. Dichas observaciones fueron atendidas oportunamente por la interventoría, procediendo con el ajuste del documento y su posterior carga en la carpeta compartida junto con las firmas del contratista y la interventoría, quedando disponible para revisión y continuación del proceso de firmas por parte de los profesionales del SDHT.

Se informó que el 5 de junio de 2026 la interventoría radicó la documentación correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 2, asociada al periodo de marzo. Posteriormente, se recibieron observaciones por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT, las cuales se encuentran en proceso de atención.

Por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT se indicó que las observaciones formuladas corresponden principalmente a ajustes menores relacionados con la actualización de enlaces de consulta, incorporación de soportes documentales asociados a obligaciones contractuales específicas y aclaraciones sobre obligaciones que no resultan aplicables para el periodo reportado. En ese sentido, se resaltó que la mayoría de los ajustes requeridos son de carácter documental y pueden ser atendidos de manera expedita.

La interventoría manifestó que se encuentra adelantando las correcciones solicitadas y estimó que la totalidad de los ajustes quedaría cargada durante la misma jornada. Por su parte, el apoyo a la supervisión de la SDHT reiteró la importancia de culminar oportunamente este proceso con el fin de avanzar en la aprobación de la cuenta radicada y habilitar la gestión de las siguientes solicitudes de pago, especialmente aquellas asociadas a componentes variables que requieren parametrizaciones particulares dentro de la plataforma.

Finalmente, la interventoría confirmó que ha atendido de manera oportuna los requerimientos de información efectuados por la Secretaría y que continuará realizando las gestiones necesarias para lograr la radicación definitiva de la cuenta en el menor tiempo posible.

Actividades componente Técnico

La interventoría informó que el 1 de junio de 2026 el contratista remitió el Informe Semanal No. 16.

El 3 de junio de 2026, el contratista remitió por correo electrónico los planos en formato PDF correspondientes al avance de los diseños urbanísticos de los tres polígonos objeto del contrato, atendiendo la solicitud realizada por la SDHT. La interventoría efectuó la revisión preliminar de la información y procedió a compartirla con la entidad el 4 de junio de 2026 para los fines pertinentes.

El 3 de junio de 2026 la interventoría remitió a la SDHT el Informe Semanal No. 16 de interventoría.

Respecto al Informe Mensual No. 3, se informó que el 4 de junio de 2026 el contratista presentó la respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría. Tras la revisión de los ajustes realizados, se evidenció que las observaciones pendientes correspondientes a los componentes técnico y SST ya se encuentran atendidas.

El 5 de junio de 2026 el contratista remitió a la interventoría los planos correspondientes a la modelación hidráulica para su respectiva revisión técnica. A la fecha del comité, la documentación se encuentra en proceso de análisis por parte de la interventoría.

El mismo 5 de junio de 2026, el contratista hizo entrega del documento técnico denominado Construcción de la Red de Micro simulación, Demanda de la Red, Calibración del Modelo Base y Estimación de la Demanda Futura, documento que igualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Seguimiento Cronograma Actividades Técnicas

En relación con el seguimiento al cronograma contractual, la interventoría informó que para la etapa I se registra un avance programado del 54%, respecto a un avance ejecutado del 54%, por lo que no se reporta atraso en el avance de la Etapa 1. Para la Fase 2 de la Etapa 1, se registra un avance programado del 53%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 52%, manteniéndose igualmente una desviación del 1% frente a la línea base del cronograma.

La interventoría indico que este ligero retraso está asociado principalmente a los tiempos requeridos para la revisión, ajuste y articulación de los componentes ambientales dentro de los productos en desarrollo, así como a las actividades de revisión conjunta adelantadas entre la consultoría y la interventoría.

En este sentido, se recordó que durante la mesa de trabajo realizada previamente se definieron compromisos y cronogramas de entrega para la incorporación progresiva de la información de los diferentes componentes técnicos y la estructuración de los documentos conforme a los requerimientos efectuados por la interventoría y la SDHT

la interventoría manifestó que el retraso registrado no representa actualmente una situación crítica para el desarrollo del contrato ni genera alertas significativas sobre el cumplimiento de los hitos previstos, por lo que se continuará realizando monitoreo permanente a la ejecución de las actividades y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Componente Ambiental y SST

La interventoría informó que el 1 de junio de 2026 remitió al profesional ambiental de la SDHT la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la pertinencia del trámite de ocupación de cauce para el polígono de Usaquén. En dicha comunicación, la autoridad ambiental indicó que no se requiere adelantar este trámite para el polígono evaluado.

Se informó que el 1 de junio de 2026 fueron recibidas observaciones por parte de la Secretaría a las planillas de seguridad social presentadas por la interventoría, las cuales fueron objeto de revisión y se encuentran el proceso de atención conforme con los requerimientos efectuados.

El 4 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los profesionales ambientales de la SDHT, la consultoría y la interventoría, con el propósito de revisar y articular el Plan de Gestión de Riesgos, la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales y el Manual Ambiental de Obra. Durante la reunión se analizaron las observaciones formuladas por la interventoría, especialmente

aquellas relacionadas con la necesidad de complementar información e integrar adecuadamente los componentes técnicos, sociales y de SST que hacen parte de dichos documentos.

Como resultado de esta reunión, se acordó implementar un esquema de entregas parciales semanales que permita realizar revisiones progresivas y oportunas de los documentos. Se estableció que la siguiente entrega de avances se efectuaría el 10 de junio de 2026, incluyendo la información correspondiente a los componentes hasta el "D" correspondiente a la GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y ajustada a la estructura definida durante la mesa de trabajo. Igualmente, se acordó que la versión final consolidada y articulada de los documentos será entregada a más tardar el 29 de junio de 2026, incorporando las observaciones que surjan durante el proceso de revisión, destacando que esta estrategia permitirá optimizar los tiempos de revisión y facilitar el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual.

En relación con la consulta realizada durante el comité anterior sobre la necesidad de tramitar permisos para la instalación de la valla informativa del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), se informó que, una vez revisado el Anexo 15 del contrato y el Manual de Imagen Institucional de la SDHT, se verificó que la valla requerida para el PAC corresponde a un elemento de dimensiones aproximadas de 1,00 m x 1,50 m. Adicionalmente, se revisó la normativa vigente sobre Publicidad Exterior Visual, encontrándose que únicamente requieren registro los elementos cuya área sea igual o superior a ocho (8) metros cuadrados. En consecuencia, se concluyó que la valla informativa prevista para el proyecto no requiere trámite de registro ante la autoridad ambiental competente.

Respecto al seguimiento del cronograma ambiental, se aclaró que la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, el Manual Ambiental de Obra (MAO) y el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) presentan actividades en curso asociadas a procesos de revisión, ajuste y articulación entre los diferentes componentes del proyecto. Por esta razón, dichas actividades reflejan un leve atraso frente a la programación; sin embargo, esta situación corresponde al proceso normal de revisión técnica y no representa una afectación significativa para el desarrollo del contrato.

Finalmente, en relación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se informó que la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, que se encontraba pendiente al momento de la revisión inicial, fue entregada por el contratista durante la jornada del comité. En consecuencia, se considera que este requisito ha sido atendido y que el componente SST alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio para el periodo evaluado.

Componente Social

Por parte del profesional social de la interventoría se informó que para el 12 de junio de 2026 se tiene programada una reunión de seguimiento entre los profesionales sociales de la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría, con el fin de revisar el avance de las actividades de gestión social y definir las acciones requeridas para el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Respecto al polígono correspondiente al Cruce Seguro Colegio Simón Bolívar, ubicado en la localidad de Engativá, se recordó que durante el comité anterior se había informado la programación del taller "El Barrio que Queremos" para el 10 de junio de 2026. Sin embargo, la

SDHT comunicó que dicha actividad fue aplazada por decisión institucional y que, a la fecha del comité, no se cuenta con una nueva programación.

No obstante, la SDHT recomendó avanzar de manera independiente en la estructuración de las metodologías requeridas para las actividades de creación y diseño participativo asociadas a los diferentes polígonos, con el propósito de no generar dependencias frente a la definición de nuevas fechas por parte de la entidad. En este sentido, se acordó iniciar la preparación de las metodologías correspondientes para los espacios de participación ciudadana previstos en el contrato.

Para el polígono de la Calle 137, Parque Vecinal San José, se informó que continúan pendientes las definiciones de fechas para las reuniones de avance y actividades de diseño participativo, procurando que ambos ejercicios puedan desarrollarse de manera articulada cuando las condiciones de programación lo permitan.

El contratista informó que se encuentra gestionando la realización de una reunión informativa con los principales actores comunitarios vinculados al Parque Vecinal San José, con el objetivo de socializar los avances de diseño y atender los requerimientos formulados por el IDRD para el trámite de viabilidad del proyecto. Se precisó que esta reunión tendrá carácter informativo y estará orientada a presentar a los usuarios frecuentes y representantes comunitarios aspectos relacionados con el diseño propuesto, la preservación de las zonas verdes, los tratamientos paisajísticos y las estrategias de control y uso del espacio público.

Por parte de la profesional social de la SDHT aclara que esta actividad corresponde a un ejercicio independiente de las jornadas de participación ciudadana contempladas dentro del componente social, por lo que no sustituye ni exime el desarrollo de las actividades de participación definidas contractualmente. Se acordó adelantar las gestiones necesarias para realizar esta reunión durante la misma semana, con el fin de soportar oportunamente el trámite de viabilidad ante el IDRD.

Frente al cronograma social se evidenció una ligera desviación asociada al Programa de Generación de Empleo. Sobre este aspecto, el contratista informó que se encuentra estructurando la estrategia que será implementada durante la etapa de obra para la recepción de hojas de vida, divulgación de oportunidades laborales y cumplimiento de los lineamientos de vinculación de mano de obra. La interventoría indicó que continuará realizando seguimiento a la elaboración y formalización de este documento, por ser el único producto del componente social que presenta retraso frente a la programación establecida.

Otros temas

El contratista presentó los avances alcanzados en el desarrollo de los diseños para el Parque Vecinal San José, haciendo especial énfasis en la validación de los límites del área de intervención a partir de la información oficial del RUPI. Se informó que la delimitación oficial fue incorporada al levantamiento topográfico y a la propuesta de diseño, permitiendo verificar la correspondencia entre el área de intervención proyectada y los límites establecidos para el espacio público objeto del proyecto.

Se explicó que el análisis realizado permitió identificar algunos accesos informales generados por particulares sobre zonas verdes del parque. En consecuencia, la propuesta de diseño contempla la recuperación y protección de estas áreas mediante la ampliación y consolidación de las zonas

verdes hasta los límites definidos por el RUPI, así como la adecuación de senderos peatonales que responden a las dinámicas de uso identificadas en campo,

Se informó que ya se cuenta con la información necesaria para iniciar las gestiones de coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la definición de áreas verdes y la identificación preliminar de individuos arbóreos que podrían requerir algún tipo de intervención. En este sentido, se manifestó la intención de adelantar oportunamente las reuniones técnicas con dicha entidad con el fin de optimizar los tiempos de trámite y revisión.

La profesional social de la SDHT recordó la importancia de documentar adecuadamente los procesos de socialización y participación ciudadana asociados a los diseños, teniendo en cuenta que algunas entidades distritales exigen como requisito para la aprobación de proyectos la evidencia de participación comunitaria y la aceptación de las propuestas finales por parte de los actores involucrados. En consecuencia, se recomendó que las actividades de socialización generen los soportes necesarios para respaldar los trámites de viabilidad y aprobación ante las diferentes entidades competentes.

El profesional ambiental de la SDHT manifestó su preocupación respecto a los requerimientos asociados al componente de avifauna dentro de los trámites forestales que deberán adelantarse ante la autoridad ambiental, considerando que actualmente ni el contratista ni la interventoría cuentan con un profesional especializado en esta materia dentro de sus equipos mínimos. Por tal razón, se solicitó al contratista evaluar alternativas técnicas y presentar en el próximo comité una propuesta que permita atender adecuadamente los requerimientos asociados a este componente, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de los trámites ambientales requeridos para el proyecto.

El apoyo a la supervisión de la SDHT reiteró la importancia de mantener una adecuada gestión de los tiempos del contrato, recordando que la fase en ejecución se encuentra próxima a finalizar y que el cronograma deberá considerar la incidencia de los días festivos previstos durante el periodo restante. En este sentido, se recomendó fortalecer el seguimiento a las actividades críticas y priorizar la atención de los productos pendientes de revisión y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales.

COMPROMISOS:

Compromisos de la Contratista

1. Actualizar la matriz de seguimiento documental incorporando los soportes, radicados, subsanaciones y evidencias relacionadas con los trámites ante entidades, incluyendo el proceso adelantado ante el ICANH. – 09-10-2026

2. Remitir a la SDHT una línea de tiempo consolidada del trámite ante el ICANH, incluyendo fechas, radicados, observaciones recibidas, subsanaciones realizadas y estado actual del proceso – 10-06-2026

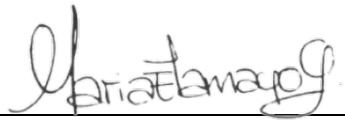
3. Entregar los avances de ajuste y articulación del Manual Ambiental de Obra (MAO), la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales y el Plan de Gestión de Riesgos, conforme a los acuerdos de la mesa de trabajo ambiental. – 10-06-2026

4. Gestionar directamente ante el Jardín Botánico la solicitud de cita y acompañamiento técnico para el trámite forestal asociado al proyecto. – 10-06-2026
5. Coordinar y realizar la reunión de socialización con los actores comunitarios del Parque Vecinal San José para presentar la propuesta de diseño y obtener los soportes requeridos para la gestión ante el IDRD. – 12-06-2026
6. Avanzar en la formulación del Programa de Generación de Empleo y definir la estrategia de recepción de hojas de vida y vinculación de personal para la etapa de obra. – 16-06-2026
7. Iniciar la remisión de documentación en físico para radicación ante la SDHT. – 16-06-2026
8. Plantear una alternativa para realizar el estudio de avifauna, para el próximo comité de seguimiento. - 16-06-2026
Compromisos del Interventoría
1. Finalizar la atención de observaciones y completar los ajustes requeridos para la aprobación de la Cuenta de Cobro No. 2. – 09-06-2026
2. Participar en la reunión de seguimiento social programada con la SDHT para revisar metodologías y programación de actividades de participación ciudadana. – 12-06-2026
3. Coordinar con el contratista el seguimiento a los trámites forestales y ambientales que deberán radicarse ante las entidades competentes. – 16-06-2026
4. Plantear una alternativa para realizar el estudio de avifauna, para el próximo comité de seguimiento. - 16-06-2026
Compromisos del SDHT
1. Apoyar la gestión institucional ante el ICANH una vez el contratista remita la trazabilidad completa del trámite y las subsanaciones realizadas. – 12-06-2026
2. Analizar internamente alternativas para atender los requerimientos asociados al componente de avifauna dentro de los trámites forestales del proyecto. – 16-06-2026
3. Continuar el acompañamiento y apoyo institucional en los trámites que deban adelantarse ante entidades externas, especialmente aquellos relacionados con permisos y autorizaciones ambientales. – 16-06-2026

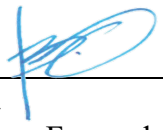
ASISTENTES:



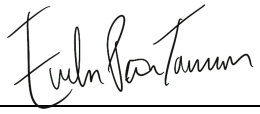
Firma
Nombre: Diego Oliveros
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
diego.oliveros@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: María Eugenia Tamayo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
maria.tamayo@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad:
e-mail:
fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



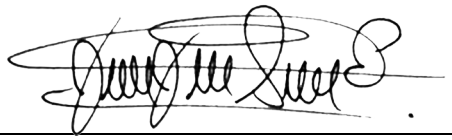
Firma
Nombre: Évelin Peña
Cargo: Técnico o Apoyo técnico
Entidad: Secretaría del Hábitat
E-mail:
evelin.pena@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022498107



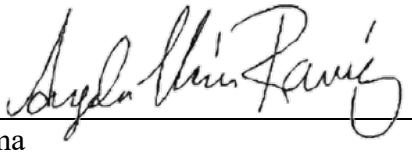
Firma
Nombre: Julián Benavides Cespedes
Cargo: Profesional ambiental
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Iván Rodríguez Muñoz
Cargo: Sub gerente técnico
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 310 2780943



Firma
Nombre: Jhon Soriano Espinosa
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



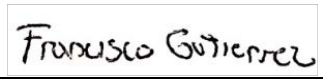
Firma
Angela Ramírez Salgado
Cargo: directora de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: angela.ramirez@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3016212754



Firma:
Nombre: Lina María Osorio Jaramillo
Cargo: Profesional Social Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: lina.osorio@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3206343810



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159

Firma:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.